



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00500795- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 50/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 50/2026 se autoriza la excepción al examen de reválida, del estudiante, Sr. Roberto Bernardo SUAREZ;

Que se cometió un error involuntario en la Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Académica;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 50/2026:

DONDE DICE:

“...desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027...”

DEBE DECIR:

“...desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2029...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Despacho de Alumnos y archívese.

VR/AB/Mbl